



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO OCTAVO (8°) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

(Acuerdo PCSJA21-11875 de 03 de noviembre de 2021)

Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

### ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ADELA ORTIZ CACHAYA

ACCIONADO: ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA AGRUPACIÓN E DEL  
MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS IV CENTENARIO  
RADICACIÓN: 410014189008-2022-01067-00

Teniendo en cuenta que el administrador señor Gustavo Suaza Mena o quien haga sus veces de LA AGRUPACIÓN E DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS IV CENTENARIO, no envío copia de la notificación del auto admisorio de esta tutela a los miembros del consejo de administración de LA AGRUPACIÓN E DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS IV CENTENARIO, como se le había ordenado en el auto del 2 de diciembre de 2022, el juzgado dispone, la notificación de los miembros del consejo de administración de LA AGRUPACIÓN E DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS IV CENTENARIO, a través de la página web de la Rama Judicial, concediéndoseles el término de **cuatro (4) horas** para el ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Notifíquese por el medio más expedito

**HÉCTOR ÁLVAREZ LOZANO**  
**Juez**